



Ushuaia, martes 26 de agosto de 2025

VISTO: El expediente N° E-3974-2025 del registro de la Obra Social del Estado Fueguino; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra y adquisición de 4 (CUATRO) CAJAS DE SENSOR GUARDIAN 4 MMT 7040 (CONTIENE 5 UNIDADES PORCAJA); 4 (CUATRO) CAJAS DE SET DE INFUSION DE INSULINA MMT 397 (CONTIENE 10 UNIDADES POR CAJA); 4 (CUATRO) CAJAS DE RESERVORIOS MMT 332 (CONTIENE 10 UNIDADES POR CAJA); 20 (VEINTE) FILMS TIPO TEGADERM DE 10 X 10; destinado al afiliado clave N° 017-00184020/00-

Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso L) de la Ley Provincial N° 1015 e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social e indica cobertura determinada en la Resolución de Presidencia N° 1258/2020.

Que se cuenta con reserva de crédito según Imputación Preventiva N.º 2115 RAF 312.

Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa N° 1033/2025.

Que vista y analizada la oferta recibida el área requirente recomienda preadjudicar la compra a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°: 20-12284563-0 por la suma de PESOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$15.651.740,00) a la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Título I Capítulo II Artículo 18 Inciso L), Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24; N° 3127/24 y N° 10/2025, Resolución O.P.C. N.º 94/2020, N.º 17/2021, N.º 58/2021 y la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-07-2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031/24, Resolución de Presidencia OSPTF N. ° RP-1327-2022 y Resolución de Presidencia OSPTF N. ° RP- 1029-2024.

Por ello:

EL SUB COORDINADOR A/C DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N.º 1033/2025 para la compra y adquisición de 4 (CUATRO) CAJAS DE SENSOR GUARDIAN 4 MMT 7040 (CONTIENE 5 UNIDADES PORCAJA); 4 (CUATRO) CAJAS DE SET DE INFUSION DE INSULINA MMT 397 (CONTIENE 10 UNIDADES POR CAJA); 4 (CUATRO) CAJAS DE RESERVORIOS MMT 332 (CONTIENE 10 UNIDADES POR CAJA); 20 (VEINTE) FILMS TIPO TEGADERM DE 10 X 10; destinado al afiliado clave N° 017-00184020/00; a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°: 20-12284563-0 por la suma de PESOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$15.651.740,00).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento de Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la presente a la clasificación económica: 1120905 UGC UM5013 UGG UM1002; específica del ejercicio económico financiero 2025

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-386-2025

OSEF

Firmado Electrónicamente por
Agte. ALONSO Ariel Renan
Obra Social del Estado Fuegoينو
SUB COORDINADOR Administrativo
26/08/2025 11:33